



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO
DE SURCO – 2020

En la ciudad de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, siendo las 16.00 horas, del día jueves 07 de mayo del 2020, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, se informa que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la reunión virtual en la plataforma Google Meet.

El Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero – Alcalde del distrito de Santiago de Surco, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que se proceda a registrar la lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Publico
03	Sr. Alejandro Pedro Yáñez Quiñonez	Miembro	Subprefecto de Santiago de Surco
04	Dra. Yessica Roxana Castillo Celmi	Miembro	Juez 3° Juzgado de Paz Letrado de Surco y San Borja – Corte Superior de Justicia de Lima
05	Capitán PNP Jorge Junior Rosales Lazo	Miembro	Comisario de Monterrico
06	Capitán PNP Juan Humberto Bustamante Motta	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque
07	Lic. Walter Razo Balabarca	Miembro	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Centro de Emergencia Mujer
08	Sra. María Josefa Gereda Cucalón	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Norte
09	Sr. Víctor Icaza Villacampa	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Centro
10	Sr. Miguel Alberto Sosa Mendiguetti	Miembro	Representante Vecinal CODISEC Zona Sur



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

11 Sr. César Coloma Jiménez Representante de la Gerente de Seguridad
Secretaría Ciudadana
Técnica

El Sr. César Coloma Jiménez, Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, informó que existe el quorum reglamentario y que no asistieron a la reunión convocada el Cmdte. PNP Luis Alberto Marín Zegarra, Comisario de Surco; el Mayor PNP Nelson Salvatierra Lavado, Comisario de Sagitario; Mayor PNP Felipe Rodríguez Rojas, Comisario de Mateo Pumacahua; el Cmdte. PNP José Téllez Palacios, Jefe del Departamento de Investigación Criminal DEPINCRI; Lic. Gloria María Saldaña Usco, Directora de la UGEL N° 07; Dra. Rosa Ruiz Yengle, Médico Jefe de la Red de Salud Surco-MINSA y Sra. Norma Antayhua Chipana, Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

Verificado el quorum necesario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se dio lectura a los temas de agenda programada motivo de la convocatoria:

AGENDA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del CODISEC Surco.
2. Informe del Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana.
3. Informe de los miembros del CODISEC Surco en relación a las acciones de medidas preventivas sobre el Decreto de Urgencia N°080-2020-PCM.
4. Orden del Día
5. Acuerdos
6. Cierre de Sesión

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Palabras de bienvenida a cargo del Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Surco.**

El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC SURCO, saludó a los miembros presentes, indica que habiendo el quorum reglamentario se da por instalada la segunda sesión ordinaria del CODISEC, solicita que se pase a la estación de despacho.

2. **Informe del Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana.**

El Sr. César Coloma Jiménez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco, saludó a los presentes e informa que Serenazgo de Santiago de Surco viene prestando su servicio en todo el distrito en los turnos diurno y vespertino, tomando en cuenta las normas vigentes acerca del aislamiento social y la cuarentena.

De igual manera se ha realizado operativos en forma permanente con la Policía Nacional del Perú a través de las Comisarías con jurisdicción en el distrito, con la finalidad de mantener el orden público en el distrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y sus unidades adscritas han participado activamente en el reparto (entrega-recepción) de 2,509 canastas básicas familiares, en calidad de donación para la población vulnerable de Santiago de Surco en cumplimiento a las disposiciones dadas por el Gobierno Central.

Se ha realizado fumigaciones en todas las Comisarías y sedes policiales en el distrito, con excepción de la Comisaría de Chacarilla del Estanque, se ha realizado fumigación de vehículos de la PNP y del serenazgo de Santiago de Surco.

Se viene trabajando el control del orden vehicular en el distrito a través de internamiento de 238 unidades de mototaxis al depósito municipal, los mismos que han incumplido con las disposiciones de aislamiento social y congelamiento de la actividad económica en mención.

Asimismo, indica que la Secretaría Técnica ha realizado los procedimientos correspondientes para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco 2020, esta elaboración ha sido formulada en base a los aportes de los miembros del CODISEC Surco a través de las mesas de trabajo y oficios recibidos así como también los lineamientos brindados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana. A la fecha se ha recibido el Informe Técnico N°018-2020-ST-CORESEC-LM-EPP.OPT en el cual la Municipalidad Metropolitana de Lima manifiesta el proyecto de plan apto para la implementación. Indica que en el transcurso de los días se remitirán a los correos electrónicos los documentos correspondientes para el proceso de validación por parte de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, el cual de acuerdo a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC deberá ser respondido en el plazo de cinco días hábiles después de ser enviado. Considera importante mencionar que este instrumento legal avala la validación a través de herramientas digitales.

3. **Informe de los miembros del CODISEC Surco en relación a las acciones de medidas preventivas sobre el Decreto de Urgencia N°080-2020-PCM.**
 - 3.1. **El Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco**, indicó a los miembros del colegiado si tienen algún informe que presentar pueden hacer uso de la palabra, sobretodo sobre las acciones realizadas a favor de las disposiciones dadas por el Gobierno Central a través del Decreto de Urgencia N°080-2020-PCM.
 - 3.2. **El Capitán PNP Juan Humberto Bustamante Motta, Comisario de la Comisaría de Chacarilla del Estanque**, saludó a los presentes e informa que su dependencia policial viene realizando las acciones preventivas dispuestas por su comando superior y por las normas de urgencia vigentes a la fecha a fin de que se cumpla el aislamiento social en su jurisdicción el cual se ha podido verificar una respuesta por parte de la población proactiva y positiva. Respecto a las acciones delictivas que se hayan presentado, indica que se ha verificado personas de otros distritos que son tenderos y han intentado robar en los supermercados, han sido identificados y serán sometidos a los procesos de Ley.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Comentó que, ante el apoyo brindado a los vecinos del distrito con víveres u otros ha ocasionado que personas de otros distritos se acerquen a solicitar apoyo a causa del aviso de los propios vecinos, situación que vulneraba el estado de emergencia, a través de los operativos constantes se ha subsanado la situación.

Indica que la Comisaría de Chacarilla del Estanque está identificada con los problemas de inseguridad y la situación de la Pandemia, están comprometidos con el trabajo al cien por ciento, los efectivos de esta dependencia se encuentran en situación proactiva y dar lo mejor en el fiel cumplimiento de lo establecido en el CODISEC, así mismo en lo que le corresponde en la función policial.

- 3.3. **La Dra. Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada**, saludó a los presentes e indicó que a través del Decreto Supremo N° 008-2020-PCM del 11 de marzo del presente año se ha declarado en estado de emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud, específicamente en el numeral 2.1.5. del artículo segundo del referido documento establece que todos los centros laborales públicos y privados deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del coronavirus, así mismo el Ministerio de Trabajo ha aprobado una Guía de Prevención al Coronavirus en el medio laboral. Manifiesta que la preocupación que tiene el Ministerio Público es que en mérito a los estados de emergencia han venido siendo prorrogados, supuestamente estarían quedando prorrogados a partir del 10 de mayo y que la entidades públicas en forma progresiva deben estar impartiendo sus labores de acuerdo a los protocolos que la misma institución deba sacar, consulta si la Municipalidad de Santiago de Surco ha establecido protocolos de retorno de actividades laborales tras el término de la emergencia sanitaria para evitar las implicancias de propagación que se pueda generar. Menciona que la misma norma señala que este protocolo debe ser publicados en las plataformas de comunicación de las Municipalidades y también se podría hacer en el diario oficial "El Peruano".

En este protocolo se debe de tener en cuenta los factores de riesgo aprobados por el Ministerio de Salud a través Decreto Supremo N° 193-2020-MINSA; cuál va a ser el mecanismo progresivo para empezar a laborar teniendo en cuenta el riesgo por edad, los distanciamientos sociales en las mismas entidades laborales, las infecciones confirmadas, el material de protocolo personal y sanitario que deben tener todos los trabajadores, los productos de higiene que se deben otorgar, los trabajos remotos, la desinfección que deben de haber en todos los lugares y otros; manifiesta su preocupación no solamente por el personal sino por la implicancia que surge porque los trabajadores de la municipalidad no solo propagarían el virus en un espacio laboral pequeño y por las mismas funciones que cumplen estarían contagiando a la colectividad.

Consulta cuál va a ser el mecanismo de trabajo para empezar a implementar progresivamente las labores en la Municipalidad y si ya elaboraron el protocolo para el reinicio de las actividades.

- 3.4. **El Sr. César Coloma Jimenez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco**, saludó a la Dra Medina e indica que por disposiciones del Sr. Alcalde se han realizado coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Talento Humano, los



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

grupos de riesgo han sido exceptuados de sus labores presenciales entre ellos los señores mayores de 65 años, pacientes con riesgo coronario, hipertensión y diabéticos. Actualmente ya se han establecido los grupos de trabajadores que van a retomar los trabajos de campo en la Municipalidad, tanto de Seguridad Ciudadana como de Servicios a la Ciudad, de igual forma se ha mejorado los niveles de atención de los médicos ocupacionales, se ha dispuesto las medidas de control al ingreso y salida del personal, la toma de la medida de temperatura y también el reparto de las instrumentos EPP.

Informó a los miembros del CODISEC Surco que a todo el personal de campo se le entrega diaria y permanentemente los equipos de protección, como son los tapabocas y guantes, de igual forma se está entregando el alcohol medicinal en gel y los jabones líquidos para que personal adopte sus medidas. Agradece la preocupación de la Dra. Mirtha Medina.

Asimismo, indicó que se están realizando los mesas de trabajo con relación a la ordenanza de regulación de actividades económicas en cuanto a los dispuesto por el Gobierno Central sobre la próxima reactivación del aparato económico, se está proponiendo innovaciones para el control de las actividades económicas, vale decir las actividades extractivas de comercio y también los restaurantes que empezarán a funcionar en los próximos días, si él Sr. Alcalde lo cree conveniente dará a conocer el tema.

Informó a todos los miembros del Comité que se ha cursado el proyecto de Ordenanza con los informes técnicos de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, los mismos que activarán los protocolos del trabajo en campo a fin que la ciudadanía surcana está debidamente cautelada a momento que se retome la vida diaria en la comunidad; la Municipalidad de Santiago de Surco tiene el objetivo de que nuestros trabajadores y la sociedad civil estén debidamente protegidos, no tengan mayores riesgos y focos infecto contagiosos.

- 3.5. **La Sra. Josefa Gereda Cucalón, Representante Vecinal CODISEC Zona Centro**, saludó a los presentes y señala que respecto a lo comentado por el Capitán Bustamante, actual Comisario de Chacarilla del Estanque, quiere ampliar la información, indicó que se ha estado publicando información falsa en las redes sociales y en los grupos de comunicación de los vecinos de la zona respecto al desarrollo de saqueos, robos de venezolanos que estaban tocando las puertas, agradece la acción inmediata del Comisario y al Sr. Coloma quien nos envió fotos y comentarios de la acción que había tomado serenazgo frente a la situación, lo que permitió no solamente silenciar las redes sino solicitarle a los vecinos que ningún tipo de video confirmado sea publicado y trabajar de la mano con la Policía y Serenazgo. Gracias a ello las redes han quedado totalmente silenciosas y han visto el apoyo que brindan, solicita que se siga trabajando así y que no se permita que las noticias falsas o malintencionados invadan las redes sociales. Solicita al Capitán Bustamante una mayor coordinación e integrarlo al grupo de wathsapp que se maneja para poder tranquilizar a los vecinos ante noticias falsas. Comunica que se vienen trabajando redes virtuales son los sectores 2 y 4 e invita a los Comisarios a formar parte de ellos para tener un mayor contacto con los ciudadanos. Agradece la oportunidad de intervención.
- 3.6. **El Sr. César Coloma Jimenez, Gerente de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco**, reconoce y



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

agradece el apoyo a la Sra. Josefa Gereda Cucalón durante los días del reparto de canastas, acompañó en las labores, puso en riesgo su integridad física y estado de salud. El Sr. Alcalde y Seguridad Ciudadana se encuentran agradecidos por su colaboración e identidad con la gestión en beneficio de los ciudadanos surcanos, no solo de su sector sino de toda la población surcana.

- 3.7. **La Sra. Josefa Gereda Cucalón, Representante Vecinal CODISEC Zona Centro**, agradeció y manifiesta que ha sido un gusto trabajar con un gran equipo y a todos los considera héroes anónimos, han trabajado anonadadamente y los felicita por su gestión, está orgullosa de haber sido participe de este equipo.

4. Orden del Día

- a. Reafirmación del compromiso de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco de realizar actividades conjuntas a favor de la prevención del contagio del COVID-19.
- b. Considerar el aporte de la Dra. Mirtha Medina, representante del Ministerio Público, respecto a las acciones preventivas frente a la reactivación laboral municipal y el aparato económico productivo en el distrito de Santiago de Surco.

5. Acuerdos

Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a. Que los representantes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana visitarán la sede policial de la Comisaria de Chacarilla del Estanque a fin de desarrollar acciones en equipo en los sectores 5 y 6 a favor de la seguridad ciudadana del distrito.
- b. Comunicar vía correo electrónico, a los miembros del CODISEC Surco, el proyecto de ordenanza con el cual se va a reanudar las actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por el Gobierno Central, también será enviado vía digital en el wathsaa conformado.
- c. Motivar la política del gobierno electrónico como plataforma de interoperatividad para la siguiente sesión del CODISEC, el cual será programada después de la decisión de la Presidencia de la República respecto a la ampliación del aislamiento social, a fin de tomar decisiones a favor de la seguridad ciudadana del distrito.

6. Cierre de Sesión

Siendo las 17.33 horas se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria No Presencial del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeciendo el Sr. Jean Pierre Combe Portocarrero Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la valiosa participación de los asistentes.

Los miembros del CODISEC SURCO, firman a continuación en señal de conformidad del contenido de la presente acta.